

MINISTERIO DEL INTERIOR

019

As. Nº 307/2006

Montevideo, 24 ENE 2006

VISTO: el Art. 1ro. del Decreto Nº 52/02 de fecha 13 de febrero de 2002, por el cual se sustituye el Art. 26to. del Decreto Nº 638/71 referente a Calificaciones y Ascensos del Personal Policial.-----

RESULTANDO: I) que el mencionado Art. en su nueva redacción dice que "las notas conceptuales del personal policial que presta servicios en comisión en dependencias ajenas al programa presupuestal al que pertenecen, serán evaluadas por la Junta Calificadora de la Unidad Ejecutora en la que prestan efectivamente servicios, otorgando, según el juicio de valor que se forme, el puntaje previsto en el Art. 32 inc. A) Literal d)".-----

II) que los Oficiales Subalternos y Personal Subalterno que presten servicios en la Oficina Central Nacional de Interpol -Uruguay-, son comisiones de otras dependencias.-----

III) que corresponde designar una Junta Calificadora para Oficiales Subalternos y Personal Subalterno que evaluará la actuación de los mismos.-----

ATENTO: a lo expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA-----

RESUELVE:-----

1º.-**INTEGRESE** una Junta de Calificación para la Oficina Central Nacional de Interpol -Uruguay-, con los policías que se mencionan para el período comprendido entre el primero de diciembre de 2005 y treinta de noviembre de 2007.-----

JUNTA DE CALIFICACION PARA OFICIALES SUBALTERNOS Y PERSONAL SUBALTERNO DE TODOS LOS SUBESCALFONES:-----

TITULARES:-----

Comisario Inspector Julio DEL RIO PERDOMO.-----

Comisario Inspector Carlos PALOU FIALHO.-----

Comisario Carlos SOSA RAMOS.-----

Secretaria: Comisario (PA) Susana MOLEDA REBUFAT.-----

SUPLENTES:-----

Comisario Mario LAYERA PANZARDO.-----

Comisario Williams GARCIA LAFONT.-----

Comisario Cesar Manuel SOSA PINTOS.-----

Comisario (PA) Roberto CASSOU CUADRADO.-----

2º.-**PUBLIQUESE.** Regístrese, pase por su orden al Departamento de Personal a fin de notificar a los Oficiales Jefes mencionados precedentemente y al Departamento de Secretaría de Comisiones para conocimiento y ulteriores tramitaciones. Oportunamente, archívese.-----

DP

JC

gt/s

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República